

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2013-16836** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
SAFTA SILITRA	Y1389153J	AGUAYOS 1, INTERIOR 3º IZQ.
ELENA PISICA	X8357088S	FERNANDO DE LOS RÍOS 64, 1º C
ALINA RAMONA RADU	Y0218171F	FERNANDO DE LOS RÍOS 64, 1º C
IONUT BOGDAN RADU	Y0218194F	FERNANDO DE LOS RÍOS 64, 1º C
IONUT EDUARD RADU	Y1243913H	FERNANDO DE LOS RÍOS 64, 1º C
MARÍA ARIANA RADU	SIN DOCUMENTO	FERNANDO DE LOS RÍOS 64, 1º C
MANUEL EUSEBIO MENÉNDEZ TORRES	13482390C	AV. CAMILO ALONSO VEGA 11, 2º B
IDRISSA SAMBE	X1341186X	AV. CAMILO ALONSO VEGA 11, 2º B

Santander, 4 de noviembre de 2013.
La jefe de Servicio del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2013/16836

CVE-2013-16836